

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la agenda España Digital y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025

Abierto el plazo para que las medianas empresas puedan solicitar Kit Digital

- **Hoy, 12 de diciembre, a las 11 horas se ha abierto el plazo para que las medianas empresas soliciten la ayuda de Kit Digital.**
- **El plazo estará abierto hasta el 30 de junio de 2025**
- **La cuantía de las ayudas será de 25.000€ para el segmento IV (empresas de entre 50 y menos de 100 empleados), y 29.000 € para el segmento V (empresas de entre 100 y menos de 250 empleados).**
- **En esta convocatoria dirigida a medianas empresas se actualiza el catálogo de soluciones adaptándolo las necesidades de este segmento de empresas e incorporando tecnologías de Inteligencia Artificial en algunas soluciones del catálogo.**

Madrid, 12 de diciembre de 2024.- Red.es, entidad adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, ha abierto hoy a las 11 horas el plazo de presentación de solicitudes de la ayuda de Kit Digital para las medianas empresas, aquellas de entre 50 y menos de 250 empleados.

La convocatoria se publicó el pasado 10 de diciembre en el Boletín Oficial del Estado y se puede consultar en este enlace: <https://www.boe.es/boe/dias/2024/12/10/pdfs/BOE-B-2024-45269.pdf>

La cuantía de las ayudas, el bono digital, ara esta convocatoria será de 25.000€ para aquellas empresas de entre 50 y menos de 100 empleados y de 29.000€ para las empresas cuyo número de empleados sea de entre 100 y menos de 250 empleados.

Soluciones digitales que incorporan tecnologías de Inteligencia Artificial

Las empresas podrán acceder a un catálogo de 14 soluciones que se ha actualizado y adaptado a las necesidades de su tamaño. Por primera vez, se incorporan tecnologías de Inteligencia Artificial. El catálogo está disponible en la web de Acelera pyme y se compone de las siguientes categorías: Comercio

electrónico, Gestión de Redes Sociales, Gestión de Clientes, Business Intelligence y Analítica, Gestión de Procesos, Gestión de la facturación y factura electrónica, Servicios y herramientas de Oficina Virtual, Comunicaciones Seguras, Ciberseguridad, Presencia avanzada en Internet, Servicio de Ciberseguridad Gestionada, Gestión de clientes con IA asociada, Business Intelligence y Analítica e IA asociada y Gestión de procesos con IA asociada.

Algunas soluciones son incompatibles, como es el caso de gestión de procesos y gestión de procesos con IA, gestión de clientes y gestión de clientes con IA y Business Intelligence y Analítica y Business Intelligence y Analítica e IA. En estos casos, las empresas beneficiarias solo podrán firmar acuerdos por cada una de ellas.

Cómo solicitar la ayuda de Kit Digital: proceso sencillo y ágil

Desde hoy a las 11 horas, las medianas empresas de entre 50 y menos de 250 empleados ya pueden solicitar la ayuda del programa Kit Digital a través de la [sede electrónica de Red.es](#). El plazo de solicitud estará abierto hasta el 30 de junio de 2025.

Para solicitar la ayuda la mediana empresa debe:

1. Registrarse en el área privada de **www.acelerapyme.es** y completar el test de autodiagnóstico digital que no lleva más de 10 minutos.
2. Consultar la información disponible de las soluciones de digitalización del programa Kit Digital, donde se podrá escoger una o varias de las que se indican en el catálogo que se puede consultar en [www.acelerapyme.es](#).
3. Solicitar la ayuda en la sede electrónica de Red.es (<https://sede.red.gob.es>).

Una vez se comprueba que la empresa cumple los requisitos, se concede el bono digital. El beneficiario podrá consultar en [www.acelerapyme.es](#) el catálogo de soluciones básicas de digitalización que ofrece el programa Kit Digital y el catálogo de agentes digitalizadores. Deberá seleccionar uno o varios agentes digitalizadores con los que desarrollar las soluciones de digitalización que mejor se adapten a las necesidades de su negocio y suscribir los "acuerdos de prestación de soluciones de digitalización".

Las ayudas son de concurrencia no competitiva y se otorgarán de forma directa y por orden de llegada, una vez realizadas las comprobaciones del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Bajo el lema "cero papeles", Red.es ha diseñado un sistema de tramitación muy innovador usando herramientas de robotización e inteligencia artificial

automatizado que reduce la carga burocrática, disminuye el número de documentos a presentar y acorta los plazos de concesión. La empresa podrá solicitar la ayuda sin aportar ninguna documentación. Será suficiente con que el empresario autorice a Red.es a consultar de oficio los requisitos y obligaciones requeridos para obtener la condición de beneficiario, salvaguardando la transparencia y seguridad jurídica. Con el fin de facilitar al máximo el acceso a las ayudas, se ha habilitado la figura del “representante voluntario”, es decir, que cualquier tercero sea persona física o jurídica, debidamente autorizado, puede solicitar la ayuda por cuenta de la empresa. En esta convocatoria, el representante voluntario podrá presentar como máximo 100 solicitudes al día.

11.200 agentes digitalizadores y cinco convocatorias abiertas

Actualmente, el catálogo de agentes digitalizadores está compuesto por más de 11.200 agentes adheridos.

Los agentes digitalizadores son los únicos habilitados para suscribir “acuerdos de prestación de soluciones de digitalización” con las empresas beneficiarias de las ayudas del programa Kit Digital y titulares del bono digital.

Además, serán ellos los que presenten toda la documentación justificativa y los que reciban el pago del bono digital cedido por el beneficiario, una vez se haya aceptado su justificación.

Desde que se inició el Programa, en marzo de 2022, se han abierto cinco convocatorias destinadas a la digitalización de pymes. Actualmente, todas las convocatorias están abiertas.

Programa Kit Digital

El programa Kit Digital impulsado por el Gobierno de España y gestionado por Red.es, tiene como objetivo promover la digitalización de medianas, pequeñas empresas, microempresas y autónomos/as, y contribuir a modernizar el tejido productivo español.

Está dotado con un presupuesto de 3.067 millones de euros, financiado por la Unión Europea a través de los fondos NextGenerationEU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la agenda España Digital 2025 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025.

Más información:

prensa@red.es